

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15800 *Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 9 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el Art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

ANEXO

Plan de Estudios de Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud

1. Estructura de las enseñanzas

MATERIA/ASIGNATURA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
DISEÑO DE ESTUDIOS BIOMÉDICOS I.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
PRINCIPIOS BÁSICOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS DE DATOS I: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS DE DATOS II: ESTADÍSTICA INFERENCIAL.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS DE DATOS III: REGRESIÓN Y CORRELACIÓN LINEAL. TAMAÑO MUESTRAL.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS MULTIVARIANTES I: REGRESIÓN LINEAL MÚLTIPLE.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS MULTIVARIANTES II: ANÁLISIS DE SUPERVIVENCIA Y REGRESIÓN DE COX.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
ANÁLISIS MULTIVARIANTES III: REGRESIÓN LOGÍSTICA MÚLTIPLE.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
DISEÑO DE ESTUDIOS BIOMÉDICOS II.	4	ANUAL	OBLIGATORIO
TRABAJO FIN DE MÁSTER INVESTIGADOR.	16	ANUAL	OBLIGATORIO

2. Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de Máster Universitario y su distribución en créditos

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	36
Optativas	0

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	52

Los alumnos deberán cursar 8 créditos de asignaturas transversales de investigación.